

Montevideo, 28 de Setiembre de 1933

Los abajo firmados, estudiantes del segundo grupo de primer año de Preparatorios de Derecho, frente a los sucesos de pública notoriedad, con que se pretende manchar el buen nombre de su profesor, doctor Antonio María Grompone, rueven:

1º) Declarar su más absoluto repudio por los bajos medios, de robo y "chantaje", con que la dictadura quiere desembarazarse de adversarios.

2º) Afirmar su completa confianza en los procedimientos universitarios del Dr. Grompone; basados en la limpidez de sus antecedentes y la altura moral de que hace gala en estos duros trances de prueba.

3º) Aceptar como único juez competente en el asunto, al Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Comisión Investigadora por éste nombrada para expedirse al efecto.

4º) Entregar esta nota al Doctor Grompone como muestra de adhesión.

Amador Pérez  
José Fraile Nelson

Alfredo C. Sansón 1933

Octavio R. Martínez



Emilia Borrero

Jose M. Nolasco

Cesar Varela

Luis Alberto Viera

Maria Emigene Gutierrez

Alfred Muller

U. Medina Vidal

Serafin Pires

Janine Marques

Jose C. Sanchez

Carlos Real de la Cruz

Washington del Rio

Yago Meyer

Alfonso

T. de Suarez

Maria

Terminia Carmen Pantoja

Antonio Juez  
1933

Arnoldo A. Rodriguez

Luis Alberto Senator

H. Daniel Ribero Lopez

0004985

Arturo Lopez

Dora Churruarín

Samuel Joyada Terceiro

Maria Juana Paulastrow

Mercedes Pascual

Ruben O. Piquimela

Marya S. Carthou

Hector Frickhoff

John ...

Susana ...